

El Sentimiento de Culpabilidad, su Posibilidad en las Distintas Estructuras Clínicas

Resumen. La necesidad de contar con herramientas de diagnóstico y pronóstico de los sujetos condenados por delitos de índole sexual frente a la posibilidad de libertad anticipada nos ha llevado a preguntarnos por la importancia de la aceptación de culpabilidad realizada a través del instituto del "juicio abreviado". La experiencia nos muestra que la negativa a la aceptación de dicho instituto va acompañada de la justificación de la acusación mediante teorías conspirativas de neto corte paranoico. Ello nos llevó a pensar la posibilidad de poder utilizar dicha aceptación de culpabilidad como un indicador de la estructura neurótica, elemento importante al momento de valorar la capacidad de recibir tratamiento psicológico, y con ello disminuir considerablemente las posibilidades de reincidencia en este tipo de delitos al ser liberados. Para ellos utilizaremos los resultados de la aplicación del Z-Test en sujetos condenados por delitos de abuso sexual intrafamiliar que aceptaron la figura del juicio abreviado a fin de apreciar si se demuestra la prevalencia de indicadores de neurosis en los mismos.

Paz, María Teresa, y Agüero, Esteban. Duje, Pablo Hector; Muñiz, Alfonsina Gabriela; Lucero, Lucas; Benedetto, Noelia; Barnes, Alexis; Flores, Micaela, Becchero, Verónica, Lescano, Romina; Coronel, María Virginia; Cravero, Gabriela, Cuello, Sebastian; Pian, Silvana; Palavecino, Cynthia.

1. Introducción

El presente trabajo refleja el estado de avance de una investigación planteada a fin de establecer la presencia de indicadores específicos de las estructuras neurótica en los sujetos condenados por el delito de ABUSO SEXUAL (art. 119 Cod. Penal) cuyo delito haya sido cometido en el ámbito intrafamiliar y que hubiesen aceptado acogerse al instituto del "juicio abreviado" (art. 415 del Cód. Procesal Penal de Córdoba) en virtud de la diferente prospectiva que la eficacia terapéutica puede llegar a tener en un tratamiento intramuros. Ahondaremos en la estructura de la NEUROSIS, y en especial en el **sentimiento de culpabilidad** como indicador específico de la misma.

Entre los elementos que consideramos probables indicadores específicos de la neurosis se presenta el "sentimiento de culpabilidad". Para ello se realizará un estudio pormenorizado del origen y estatuto de dicho sentimiento en las distintas estructuras siguiendo a Freud y a Lacan como referentes centrales del psicoanálisis de orientación lacaniana. Con posterioridad se realizará una investigación de campo con la población carcelaria de la Provincia de Córdoba que cumpla con las condiciones antes mencionadas, y que se encuentra bajo la custodia del Juez de Ejecución Penal n° 3, procurando establecer la incidencia de la estructura de la neurosis en dicho universo mediante el análisis de indicadores de pruebas proyectivas (test de figura humana - z test) como elemento gravitante al momento de evaluar el riesgo victimológico.

Dada la consideración actual que el común de la gente tiene frente al denominado "abuso sexual", y su prematura adscripción a las llamadas perversiones o a lo que se da en llamar "conductas psicopáticas", resulta importante contar con elementos objetivos al momento de analizar tanto el hecho que dio origen a la condena como la relación subjetiva que el condenado tiene con dicha actuación: -

como producto de coyuntura circunstancial - como mandato emanado de la voz del otro - como impulsión incontenible, ya que de ello dependerá tanto la probabilidad de reincidencia en esa clase de delito como la permeabilidad al tratamiento psicológico penitenciario.

En varios fallos el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, (n° 75, del 14/04/2008, n° 192, del 17/08/2010) ha insistido sobre la necesidad de evaluar el "riesgo victimológico" derivado de cambios en el estatuto del condenado (tales como la prisión domiciliaria o la libertad condicional) en especial cuando en dictámenes periciales psicológicos o psiquiátricos se plantea la existencia de una personalidad con elementos compatibles con la PAIDOFILIA. A fin de realizar dicha evaluación es necesario contar con indicadores específicos de la estructura de personalidad del condenado ya que en virtud de ello la valoración del dicho riesgo será más acertada.

1.1. Planteo del Problema

La problemática a trabajar en esta investigación intenta discriminar el valor de la confesión planteada por la modalidad del "juicio abreviado" en el diagnóstico estructural del condenado y el posible "riesgo victimológico" que plantearía una modificación en las condiciones de detención, en los sujetos condenados por delitos comprendidos en los llamados "delitos contra la integridad sexual de las personas" (ley 25.087, modificatoria del Título III, artículos del 119 al 129), y más específicamente en los acontecidos en el ámbito intrafamiliar.

La correlación entre ambos tópicos se plantea siguiendo la hipótesis que la aceptación de la culpabilidad declamada en el "juicio abreviado" sería prevalente en la estructura clínica de la neurosis, en virtud de la relación que ésta mantiene con el sentimiento de culpabilidad; como instrumento de análisis de la estructura subjetiva utilizaremos algunos indicadores del Test de Zulliger (Z-Test) que se plantean como propios de la neurosis.

1.2. Hipótesis de Trabajo

En los condenados por delitos de índole sexual intrafamiliar la aceptación de la culpabilidad requerida por el trámite del Juicio Abreviado es un indicador válido de la estructura clínica de dichos sujetos.

2. El Sentimiento de Culpa en las Estructuras Clínicas

2.1. La culpa (o su ausencia) como fenómeno en el trabajo jurídico

Como parte del trabajo cotidiano con sujetos condenados a pena de prisión efectiva el psicólogo es llamado a intervenir en los procesos de atenuación de la pena (salidas transitorias-distintos tipos de libertad), y especialmente en aquellos sujetos convictos por delitos de índole sexual para dar cumplimiento a lo prescripto en la ley de ejecución de la pena y sus modificatorias. En este marco llama la atención la postura de algunos entrevistados que a pesar de haber sido condenados y de que la prueba fuera contundente continúan declamando su inocencia de manera categórica, incluso querulante; incluso en conocimiento de que una asunción formal de los actos actuaría en favor de sus

posibilidades de mejorar su condición se niegan pertinazmente a ello, aún a costa de atenerse a no gozar de ningún beneficio anticipado en el cumplimiento de su condena. Por detrás de su rígida declaración de inocencia siempre que se interrogan los motivos de su detención surgen elementos de tipo conspirativo o retaliativo: o es para arrebatarnos algo que otro envidia o es para hacerlos pagar por una falta que no cometieron. Poco a poco fue apareciendo la coincidencia entre dicha postura y la no aceptación del llamado juicio abreviado, que implica la aceptación lisa y llana de los hechos descriptos por la acusación.

En otros casos la aceptación de la culpabilidad parecía tener un aspecto lucrativo: dicho acto conllevaba el aminoramiento del tiempo de condena, fijado en un pacto tácito entre la parte acusadora y el defensor (en derecho ello se denomina “economía procesal”). Después la justificación tomaba cuerpo en diferentes estatutos: me “apretaron” el fiscal y el abogado, quería salir pronto y pensé que esto acorta mi condena, tengo otras causas y esto me perjudica. No obstante haber consentido a admitir su culpabilidad y a desdecirse de la misma en la entrevista su actitud en general apuntaba a la asunción de lo “hecho” sin mucho cuestionamiento, vale decir que a pesar de clamar no ser culpables aceptaban ser calificados así sin mayor conflicto.

Por qué, en acciones tan contradictorias, el culpable clamaba ser inocente y el inocente aceptaba la culpa?. Es que dicho sentimiento puede presentar distintas condiciones y aspectos? En qué estaba ello ligado al reconocimiento formal de culpabilidad del juicio abreviado?.

Las condiciones de producción del fenómeno llevaron a comenzar a realizar un estudio pormenorizado del sentimiento de culpa y sus expresiones en las distintas estructuras clínicas.

2.2. *El sentimiento de culpa en la neurosis*¹

Para comprender el origen del sentimiento de culpa en la neurosis es indispensable entender el papel que juegan las tres instancias psíquicas – el yo, el ello y el superyó- como elementos teóricos que Freud propone en su segunda tópica

El yo se forma en mayor parte mediante las identificaciones que han sido reemplazadas por las investiduras del ello las cuales han sido resignadas de manera que el carácter principal del yo es el remanente de las investiduras de objeto del ello resignadas y contiene la historia de estas elecciones de objeto. Para Freud (1923) “*el yo es la parte del ello alterada por la influencia directa del mundo exterior, con mediación de P-Cc, es una continuación de la diferenciación de superficies*”. El yo se desarrolla a raíz de todas las experiencias de vida que llegan de afuera pero el ello constituye su otro mundo exterior que él intenta dominar. Sustrahe libido al ello, convierte las investiduras de objeto del ello en conformaciones del yo con apoyo del superyó y se alimenta de las experiencias de la prehistoria almacenadas en el ello. A medida que el yo se va desarrollando trata de hacer concordar los impulsos del ello con las exigencias de la realidad, en establecer una relación armónica entre los impulsos instintivos procedentes del ello y los requerimientos del superyó, entre éstos y la realidad.

¹ En colaboración con María Agustina Blanco, María Vanina Martini, Lucía Sanchez y Silvana Pian

Por otra parte el yo está sometido a tres sumisiones y por consiguiente está amenazado por tres tipos de peligros: por parte del mundo exterior, de la libido del ello y de la dureza del superyó. Entre las sumisiones del yo la más importante es la que lo somete al superyó.

Freud, sostiene que “el yo es el genuino almacén de la angustia. Amenazado por las tres clases de peligros el yo desarrolla el reflejo de huida retirando su propia investidura de la percepción amenazadora, o del proceso del ello estimado amenazador, y emitiendo aquella como angustia.” No es conocido el elemento que causa miedo al yo a raíz del peligro exterior o del peligro libidinal en el ello, se supone que es su avasallamiento o aniquilación. En cambio es conocido lo que se oculta detrás de la angustia del yo frente al superyó: es la angustia de la conciencia moral. Esta conciencia moral, puede ser concebida como un procesamiento de la angustia de castración (angustia entre el yo y el superyó.).

Como consecuencia más universal de la fase sexual gobernada por el Complejo de Edipo se puede suponer una particular sedimentación en el yo, una alteración en el yo que recibe una posición especial, se enfrenta al yo como ideal del yo o superyó.

El ideal del yo o superyó es la agencia representante del vínculo parental. En la infancia, esos objetos superiores eran evidentes y familiares y se admiraban y seguían, y más tarde fueron admitidos en el interior del sujeto. El ideal del yo es por lo tanto, la herencia del complejo de Edipo y así la expresión de las más potentes mociones y los más importantes destinos libidinales del ello. El ideal del yo conserva la primera y más significativa identificación para el individuo: la identificación con el padre de la prehistoria personal. Constituye una identificación directa e inmediata y más temprana que cualquier investidura de objeto.

Respecto al superyó se partirá afirmando que se forma gracias a los primeros objetos de las mociones libidinosas del ello, la pareja parental, los cuales fueron introyectados en el yo a raíz de lo cual el vínculo con ellos fue desexualizado y experimentó un desvío de las metas sexuales directas. El superyó al final de este proceso guardó los caracteres esenciales de las personas introyectadas: su poder, su severidad, su inclinación a la vigilancia y el castigo. Solo de esta manera es posible la superación del complejo de Edipo. Mediante la institución del superyó el yo se apodera del complejo de Edipo y simultáneamente se somete él mismo al ello. Mientras que el yo es esencialmente el representante del mundo exterior, de la realidad, el superyó se le enfrenta como abogado del mundo interior, del ello. La presencia de conflictos entre el yo y el ideal reflejarán la oposición entre lo real y lo psíquico, entre el mundo interior y el mundo exterior. Es así que el superyó ha surgido por una identificación con el arquetipo paterno puesto que las investiduras de objeto han sido renunciadas y sustituidas por identificación. En el posterior estadio del desarrollo del ser humano maestros y autoridades fueron tomando el papel del padre; sus mandamientos y prohibiciones han permanecido vigentes en el ideal del yo y ahora ejercen, como conciencia moral, la censura moral. Las tensiones entre las exigencias de la conciencia moral y las operaciones del yo es sentida como *sentimiento de culpa*. Esas mismas personas que como instancia de la conciencia moral siguen ejerciendo una acción

eficaz dentro del superyó después de haber sido objetos de las mociones libidinosas del ello pertenecen además al mundo exterior real. De este fueron tomadas; su poder, tras el que se ocultan todos los influjos del pasado y de la tradición, fue una de las exteriorizaciones más sensibles de la realidad. Sobre la base de esta coincidencia el superyó, el sustituto del complejo de Edipo, deviene también representante del mundo exterior real y así el arquetipo para el querer-alcanzar del yo.

Freud atribuye al superyó la función de la conciencia moral y reconoce en el sentimiento de culpa la expresión de una tensión entre el yo y el superyó. El yo reacciona con sentimientos de culpa (angustia de la conciencia moral) ante la percepción de que no está a la altura de los reclamos que le dirige su ideal, su superyó. Por ende la tensión existente entre las exigencias de la conciencia moral y las operaciones del yo es percibida como sentimiento de culpa inconsciente. Ahora, el superyó, la conciencia moral dentro de él, puede volverse riguroso y cruel hacia el yo a quién protege ya que el superyó mantendrá el carácter del padre, y cuanto más intenso fue el complejo de Edipo y más rápido ocurrió su represión -por el influjo externo- más riguroso sobrevendrá después el poderío del superyó como conciencia moral y quizá también como sentimiento inconsciente de culpa.

En el texto *“Malestar en la Cultura”* (1930) el autor destaca que gran parte de nuestra miseria o falta de felicidad se debe a las exigencias que la cultura le impone al individuo, destaca en dicho texto que el ser humano se vuelve neurótico porque no puede soportar la medida de frustración que la sociedad le impone en aras de sus ideales culturales. Dice Freud que la cultura se edifica sobre la renuncia de lo pulsional mediante la sofocación, represión, de poderosas pulsiones. Asimismo destaca que la satisfacción sexual es uno de los sacrificios que la cultura impone al ser humano.

En una cita esclarecedora Freud dice: En el curso del trabajo analítico nos hemos enterado, para nuestra sorpresa, de que **acaso toda neurosis esconde un monto de sentimiento de culpa inconsciente**, que a su vez consolida los síntomas por su aplicación en el castigo. Entonces nos tienta formular este enunciado: Cuando una aspiración pulsional sucumbe a la represión, sus componentes libidinosos son traspuestos en síntomas, y sus componentes agresivos, en sentimiento de culpa

Freud plantea que la horda primordial paterna, situada en un tiempo mítico y a-histórico, es reemplazada por el clan de hermanos ya que estos se aliaron para matar al padre despótico y luego lo devoraron poniendo fin a la horda paterna. Los hermanos *“odiaban a ese padre que tan gran obstáculo significaba para su necesidad de poder y sus exigencias pulsionales pero también lo amaban y admiraban”*. Tras eliminarlo y satisfacer su odio e imponer su deseo de identificarse con él se abrieron paso las mociones tiernas en forma de arrepentimiento.

De esta manera nació la conciencia de culpa que en este caso coincidía con el arrepentimiento consciente sentido en común. Este nuevo sentimiento se vio favorecido debido a que el parricidio no pudo satisfacer plenamente a ninguno de quienes lo perpetraron ya que ninguno de los hijos varones pudo concretar su deseo originario de ocupar el lugar del padre.

De ahí que Freud plantea que a partir de la conciencia de culpa se crearon los dos tabúes fundamentales del totemismo: no matar al tótem y prohibición del incesto que coinciden con los deseos reprimidos del complejo de Edipo. Para él *“La religión totemista había surgido de la conciencia de culpa de los hijos varones como un intento de calmar ese sentimiento y apaciguar al padre ultrajado mediante la obediencia de afecto retardado”*.

Es por esta razón que para Freud “en el complejo de Edipo se conjugan los comienzos de religión, eticidad, sociedad y arte.” Para él “La sociedad descansa ahora en la culpa compartida por el crimen perpetrado en común; la religión en la conciencia de culpa y el arrepentimiento consiguiente; la eticidad, en parte en las necesidades objetivas de esta sociedad y, en lo restante, en las expiaciones exigidas por la conciencia de culpa”

No existe una capacidad originaria que distinguiría el bien o mal sino mas bien se traduce en una influencia ajena que discrimina aquello que es bueno de lo malo lo cual se descubre fácilmente en el desvalimiento y dependencia de otros: angustia frente a la perdida de amor. Lo malo es aquello por lo cual uno es amenazado con la perdida de amor y es preciso evitarlo por la angustia frente a esa perdida. Así no importa que se haya realizado algo malo, o se haya tenido el deseo de realizarlo, en los dos casos el peligro se muestra solamente cuando la autoridad lo descubre, la cual actuaría igualmente en ambos casos. Cuando la autoridad es interiorizada por la instauración del super yo desaparece la diferencia entre hacer el mal y desearlo puesto que es imposible ocultar al superyó aun los pensamientos.

Originariamente la renuncia de lo pulsional es la consecuencia de la angustia frente a la autoridad externa; se renuncia a satisfacciones para mantener su amor y no perderlo. Una vez efectuada esa renuncia no hay deuda de ninguna clase por lo que no debería existir, se supone, sentimiento de culpa alguno. En el caso de la angustia frente al superyó no ocurre lo mismo ya que la renuncia de lo pulsional no es suficiente pues el deseo subsiste y no puede ocultarse ante el superyó. Por tanto frente a la renuncia efectuada sobrevendrá un sentimiento de culpa y constituiría una gran desventaja económica de la formación de la conciencia moral.

Por lo tanto el sentimiento de culpa es en el fondo una variedad tópica de la angustia que en sus fases más tardías concuerda completamente con la angustia frente al superyó. La angustia muestra las mismas variaciones en su relación con la conciencia. De algún modo ella está oculta tras todos los síntomas pero exige ruidosamente a la conciencia, o se esconde de tal manera que es preciso hablar de angustia inconsciente o de posibilidades de angustia.

2.3. *El sentimiento de culpa en la perversión*

La Perversión como estructura clínica es una de las modalidades de defensa frente a la angustia provocada por la castración materna. El mecanismo es la Verleugnung, es decir la desmentida de la castración, produciendo una escisión que afirma y niega la misma. El sujeto perverso ha visto la falta en la madre, hay una inscripción de la misma en el inconsciente, pero esta ha sido luego

desmentida o denegada, en un proceso denominado por Freud *Spaltung*, y que considera como eje de la perversión. Esta conceptualización de la perversión pone en juego la primacía del falo realizando una fijación en un objeto imaginario en el sitio donde debiera actuar la función fálica.

En un principio el desarrollo de la perversión Freud lo asentó en el **fetichismo**, tomando en cuenta que la contemplación del genital castrado era sustituida por un objeto observado previamente, desplazando allí la erogenidad. Dicha elección era condición necesaria y suficiente para la obtención de la satisfacción sexual. Con posterioridad su trabajo sobre el masoquismo le permitió trabajar sobre modalidades de perversión previas a la primacía fálica: las parejas **sadismo-masoquismo**, y **voyeurismo-exhibicionismo**, ellas también ligadas a las pulsiones parciales donde siempre estuvo presente la condición perversa de su satisfacción, le permitieron explorar la función de la satisfacción antes de su adscripción a la lógica fálica. .

En un primer momento, Lacan lee el falo desde el deseo de la madre, es decir de su deseo por fuera de las satisfacciones de las demandas del hijo, exactamente como carencia. Si el sujeto perverso ha salido del Edipo por la vía de la identificación con el falo materno, se está asumiendo como lo que le falta al otro para evitar la angustia de su asunción de la castración. En un segundo momento la solución perversa lleva al sujeto a convertirse en medio de goce del Otro. El rol del sujeto perverso afirma la ilusión del falo, la desmentida de la castración materna, pero lo hace en el marco de una limitación estructural: el peso significado por el otro no se puede ignorar totalmente, no escapa delusivamente a la ‘mirada’ que muestra al Otro sino que esta ahí haciéndose posible por otra vía ‘teatral’: el juego. Por esa razón Lacan insiste en que la renegación del perverso raras veces le lleva a un límite aniquilador, porque eso destruiría también su goce.

El perverso, por la ubicación que toma en la estructura de la falta en el Otro y por la incidencia del fantasma perverso, ubica la culpa por lo general del lado del **partenaire** ya que la estrategia perversa es reducir el deseo a la voluntad de goce. Desde la voluntad de goce precisa la división subjetiva del partenaire para avalar su posición de objeto. El perverso se posiciona como objeto de goce del Otro.

Neuróticos y perversos quitan la falta del Otro para cargarla a sus espaldas y, cada uno a su manera, intenta construir al Otro completo: en la neurosis con la estrategia de apelar a la demanda amorosa y en la perversión con el subterfugio de la voluntad de goce; la diferencia entre estas estructuras radica en que, por un lado, en la neurosis el tipo de defensa es diferente e incluye una inscripción de la castración y una represión posterior. En el neurótico encontramos una conciencia moral rígida, especialmente en el obsesivo, que Freud caracteriza por la intensidad de los reproches del superyó, de los remordimientos y los arrepentimientos que determinan las oscilaciones de su conducta. En la perversión en cambio no hay conciencia moral. Creemos por esto en la imposibilidad del sentimiento de culpa porque su conformación estructural es diferente a la del neurótico. No hay asunción de la castración, no inscripción de la ley por lo cuál el sujeto se sienta cernido a cumplirla.

Como dijimos anteriormente la culpa en el perverso está del lado del Otro, por lo que sus actos son intentos de tapan la falta del Otro. El perverso cree que lo que hace le concierne al otro y el se posiciona como instrumento de ese goce.

De lo planteado se deduce que una de las fuentes del sentimiento de culpa, el goce sexual, resulta enajenada por la objetalización del falo y la instrumentalización del sujeto en procura de hacer existir el goce del partenaire. Como vemos aquí la violencia, el segundo factor del sentimiento de culpa, no participa sino como castigo que engendra una satisfacción paradójica: la satisfacción masoquista. Además se puede apreciar la coalescencia, incluso la complicidad de la pareja conformada alrededor de la puesta en escena de la perversión (incluso en los hechos de violación)

La presencia de una pregunta sobre su responsabilidad subjetiva no exime radicalmente el diagnóstico de perversión. Ya que esta pregunta en torno a sus actos puede ser producto del discurso social que lo interpela en relación a los mismos (nos referimos a que el sujeto perverso puede identificarse con el discurso del Otro que le dice que lo que hace está mal) pero esto no implica culpa. La culpa requiere necesariamente de la asunción de la castración y de una conciencia moral proveniente del supero yo lo cual nos habla de una estructuración diferente del psiquismo propio de la neurosis.

2.4. *El sentimiento de culpa en la psicosis*

Atendiendo a las características generales de la psicosis, podríamos decir que en la misma no hay sentimiento de culpa, al menos en el acto relacionado con su núcleo delirante, ya que la forclusión del significante del Nombre del Padre, con la consiguiente no inscripción de la ley como un límite a la satisfacción no establece una estricta división entre lo permitido y lo prohibido. Ello no le impide sentir culpa por cuestiones identificatorias.

Por lo general, si se habla de culpa en la psicosis, se remite a la melancolía y la paranoia. Podemos afirmar que no existiría el sentimiento de culpa en dichas patologías por varios motivos.

Como afirma Collete Soler (1989), la búsqueda del culpable es una de las formas mayores del pensamiento causalista. El sentimiento de culpabilidad es una respuesta que consiste en hacerse cargo de la culpa. No es la única respuesta posible, y la clínica lo pone en evidencia. Hay otra: la persecución. Esta plantea un "a causa del Otro", del Otro malvado y hasta "supremamente malvado", del Otro que quiere mi mal. Es decir que la persecución supone un Otro que existe, ella hace existir al Otro. Se introduce aquí una gran oposición entre el culpable por un lado, más exactamente aquel que tiene el sentimiento de culpabilidad -y se trata en general del neurótico- y, por el otro el paranoico que no es culpable sino perseguido. El paranoico se siente víctima, no se siente culpable. Perseguido, afirma en todos los tonos su inocencia y acusa.

A su vez mientras que el paranoico arroja la culpa sobre el Otro el melancólico se la apropia toda.

Si se trata de una "forclusión", como Lacan nos ha enseñado, no habría metáfora, y sin embargo la hay... salvo, en un punto: la incidencia del retorno de la pérdida originaria en el campo del objeto; en el retorno de la pérdida se refiere a un objeto que se preste para hacer una metáfora de la pérdida que luego dará lugar a una metonimia, vale decir a la búsqueda de otro objeto constituyendo lo que se llamará Duelo y Trabajo de duelo. En la melancolía esto último no ocurre porque en lugar de buscar un objeto que se preste para hacer una metáfora la sombra del objeto recae sobre el yo (ya que, el sujeto se identifica con el objeto perdido).

En contraposición a la paranoia en la melancolía el Otro gozador está potenciado, sólo hay un culpable máximo que el delirio melancólico inflaciona: el melancólico es el más culpable del universo. Es él atravesado por la vociferación de goce del Otro el único culpable.

Y al hablar del delirio melancólico nos referimos al delirio de insignificancia o como prefiere llamarlo Colette Soler (1989), el delirio de indignidad; el cual se relaciona con la responsabilidad delirante del melancólico. Él es El culpable. A diferencia del paranoico, quien identifica el goce en lugar del Otro, el melancólico asume el goce encarnándolo fuera del Otro. Entonces el sentimiento de culpa en la melancolía no se manifiesta como un sentimiento subjetivado sino como un modo de retorno en lo real. Por lo cual ubicamos dicha manifestación como un fenómeno elemental, un S1, no ligado a un S2. La culpabilidad adquiere en la melancolía el carácter de certeza psicótica que no da lugar a duda de su culpabilidad.

A modo de conclusión, consideramos que si en la clínica se sostiene que en la psicosis hay sentimiento de culpa, es porque los analistas, al tratar con pacientes psicóticos, le agregan una lógica neurótica y lo escuchan neuróticamente. A veces lo interpretan neuróticamente. No hay tal sentido, no hay "quiso decir", es eso que dijo. Y eso que dijo, para el neurótico es inentendible. Aquí nos encontramos con la rigurosidad del psicótico y la imposibilidad de mentir.

2.5. Las particularidades de la sexualidad humana y su expresión

Una amplia discusión existe en torno a los abusadores sexuales, especialmente con el fin de establecer un perfil que permita reconocerlos fácilmente y actuar en prevención primaria. Es frecuente encontrar que dichos perfiles se incluyen en categorías clínicas como la perversión o psicopatía teniendo solo como indicador diagnóstico el hecho mismo del abuso. Sin embargo en "Tres ensayos para una teoría sexual" (1905) Freud decía:

"(...) los casos en que se escogen como objetos sexuales personas genésicamente inmaduras (niños) parecen de entrada aberraciones individuales. Sólo por excepción son los niños objetos sexuales exclusivos; casi siempre llegan a desempeñar este papel cuando un individuo cobarde e impotente se procura semejante subrogado o cuando una pulsión urgente (que no admite dilación) no puede apropiarse en el momento de un objeto más apto. Comoquiera que sea, arroja luz sobre la naturaleza de la pulsión sexual el hecho de que admita una variación tan grande y semejante rebaja de su objeto -el hambre, aferrada mucho más enérgicamente a su objeto, lo admitiría sólo en un caso

extremo-, Una observación parecida es válida para el comercio sexual con animales, no raro entre los campesinos, y en el cual la atracción sexual parece traspasar la barrera de la especie. Por razones estéticas, se querría atribuir a insania estos y otros extravíos graves de la pulsión sexual, Pero ello no es correcto. La experiencia enseña que entre los insanos no se observan perturbaciones de la pulsión sexual diferentes de las halladas en personas sanas” (Freud 1905).

Sin duda el principal efecto que el psicoanálisis provocó en la época fue el cuestionamiento de las desviaciones perversas de la sexualidad humana y la particular relación que se establece con los objetos de su satisfacción. Se pone de relieve, entonces, la necesidad de un análisis del concepto de pulsión que Freud acuñó para referirse al representante psíquico de procesos orgánicos.

2.6. *“La sexualidad en los desfiladeros del significante” (Lacan 1964)*

La teoría psicoanalítica desde sus comienzos puso de manifiesto la necesidad de desnaturalizar la sexualidad humana comprendiéndola como síntesis dialéctica entre sexo y lenguaje. El concepto de pulsión definido como la agencia representante psíquica de una fuente de estímulos intrasomática en continuo fluir; le permite a Freud recalcar los efectos de la irrupción del lenguaje en los instintos. En pulsión y destino de pulsión Freud afirma:

“Si ahora, desde el aspecto biológico, pasamos a la consideración de la vida anímica, la «pulsión» nos aparece como un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático, como un representante {Repräsentant} psíquico de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma, como una medida de la exigencia de trabajo que es impuesta a lo anímico a consecuencia de su trabazón con lo corporal” (Freud 1915).

La pulsión es, pues, proveniente de fuentes de estímulo internos del organismo y emerge como fuerza constante cuya cancelación depende sólo de haber alcanzado la meta: *“satisfacción”* Algunos términos que se usan en conexión con el concepto de pulsión son: esfuerzo (Drang), meta (Ziel), objeto (Objekt), fuente (Quelle) de la pulsión.

- Esfuerzo (Drang): Es la suma de fuerza o la medida de la exigencia de trabajo que ella representa. Toda pulsión es un fragmento de actividad.
- Meta (Ziel): Consiste en la satisfacción la cual puede alcanzarse cancelando la estimulación en la fuente de la pulsión. Los caminos que llevan a ella pueden ser diversos, de suerte que para una pulsión se presenten múltiples metas más próximas o intermediarias.
- Objeto (Objekt): (...)”es aquello en o por lo cual puede alcanzar su meta. Es lo más variable en la pulsión; no está enlazado originariamente con ella, sino que se le coordina sólo a consecuencia de su aptitud para posibilitar la satisfacción. No necesariamente es un objeto ajeno; también puede ser una parte del cuerpo propio. En el curso de los destinos vitales de la pulsión puede sufrir un número cualquiera de cambios de vía {Wechsel}; a este desplazamiento de la pulsión le corresponden los más significativos papeles. Puede ocurrir que el mismo objeto sirva simultáneamente a la satisfacción de varias pulsiones (...) (Freud 1915).

- Fuente (Quelle): Es el proceso somático, una parte del cuerpo, cuyo estímulo es representado {repräsentiert} en la vida psíquica por la pulsión; llamada también zona erógena.

Cuando se observa de cerca los cuatro términos enunciados por Freud, cada uno es separable de los otros, lo cual significa su implicación como elementos que admite muchas combinaciones. Es por esto que J. Lacan en su Seminario de 1964 define a la pulsión como un montaje por el que la sexualidad participa en la vida psíquica, pero no comprendido desde la finalidad o la meta lo cual marca la diferencia radical que existe entre pulsión e instinto. Por la heterogeneidad de los elementos que la componen la pulsión es conceptualizada como un montaje “surrealista”, a la manera de un collage:

"La imagen que nos aparece, mostrará el funcionamiento de una dínamo empalmada en la toma de gas, saliendo de ella una pluma de pavo real, que cosquillea el vientre de una hermosa mujer que permanece allí por la belleza de la cosa".(Lacan 1964)

Respecto del objeto Lacan lo define como partes desprendidas de la imagen del cuerpo que se elevan a estatuto de objeto por efecto de significantes de primitivas demandas y se convierten en recortes de goce. El objeto es la presencia de un hueco que la pulsión bordea es en esencia vacío, pura ausencia y cualquier representación situada en el lugar de la falta primordial de objeto no alcanza para la satisfacción pulsional.

3. Consideraciones finales y futuro de la investigación

En la investigación se han podido despejar dos factores claves en la producción del sentimiento de culpabilidad: el goce sexual y el de la destrucción del otro (agresividad). En ambos casos la culpa surge como un agregado a la restricción de dichas satisfacciones, o en último caso a la puesta en juego de las mismas, con el consiguiente rechazo social.

Es evidente el desconcierto que la culturalización y naturalización de la sexualidad promueve, desconcierto que alcanza a quienes se obstinan en ubicar a la sexualidad entre las actividad “elevadas” del ser humano. La estofa de la satisfacción, y en especial la que atañe al ámbito sexual nunca abandona el origen bajo con el que fue forjada, incluso bajo la contricción de la cultura

En el marco de nuestra búsqueda el cuestionamiento de la satisfacción sexual derivada de acciones que el derecho considera delictivas en razón de la incapacidad o imposibilidad de consentimiento de una de las partes involucradas `pone de manifiesto la necesidad de poder interpretar adecuadamente dichas expresiones, dejando de lado prejuicios y aprioris respecto a la objeción moral o religiosa.

De lo expuesto se deduce que el sentimiento de culpabilidad sólo puede adjudicarse, en relación al acto de connotación sexual, a la neurosis en virtud del alcance y efectos de la operación de la castración en los seres humanos.

Enfrentados los sujetos a la posibilidad de aceptar la culpabilidad de una acción de manera voluntaria en pos de una mejora en el dictado de la sentencia (disminución del tiempo de condena, especialmente) fenoménicamente se apreció una preponderancia de negativas a dicha opción en sujetos que con posterioridad justificaban su conducta con teorías conspirativas de terceros (tal como Soler (1989) lo adjudica a la inocencia paranoica) y a su vez la prevalencia de actitudes auto culpabilizantes en sujetos que se acogieron a este beneficio.

De los aspectos teóricos planteados surge que el sentimiento de culpabilidad sería de patrimonio exclusivo de la neurosis, al menos en lo concerniente al acto sexual delictivo. El desafío será poder sostener dicha afirmación a través del análisis de los resultados de la aplicación del Z-Test a los sujetos condenados por el delito de abuso sexual intrafamiliar que aceptaron un juicio abreviado y poder corroborar a través de la prevalencia de indicadores de NEUROSIS en dichas pruebas lo planteado teóricamente. Con ello poder utilizar como herramienta de análisis de la estructura y pronóstico de desenvolvimiento futuro de los sujetos la aceptación del instituto de juicio abreviado, aportando una mayor confiabilidad en los informes realizados para el fuero de Ejecución Penal del Poder Judicial de Córdoba.

Esta es la apuesta a trabajar.

Referencias

- Bourke, J. (2009). *Los violadores*. Edit. Crítica
- Freud, Sigmund:
 (1905) Tres ensayos de teoría sexual. Obras Completas Vol VII Buenos Aires. Ed Amorrortu
 (1913) Totem y Tabú. Obras Completas Vol XIII Buenos Aires Ed Amorrortu
 (1915). Pulsión y destino de pulsión. Obras Completas Vol XIV Buenos Aires. Ed Amorrortu
 (1923) El Yo y el Ello. Obras Completas Vol XIX Buenos Aires Ed Amorrortu
 (1930) El Malestar en la Cultura. Obras Completas Vol XXI Buenos Aires Ed Amorrortu
 (1933) Nuevas Conferencias Introdutorias al Psicoanálisis – 31° Conferencia:La descomposición de la personalidad psíquica. Obras Completas Vol XXII Buenos Aires Ed Amorrortu
- Guillebaud, J. (2000). *La tiranía del placer*. Santiago, Chile: Andrés Bello.
- Hacking, I. (1998). *Mad Travelers. Reflections on the Reality of Transient Mental Illnesses*. Charlottesville and London: University Press of Virginia.
- Hacking, I. (1999). *The Social Constructions of what?*. Cambridge, Massachusetts and London, England: Harvard University Press.
- Lacan, Jacques:
 (1957-1958) El Seminario Libro 5. Las formaciones del Inconciente. Buenos Aires Ed Paidós 1999
 (1962-1963) El Seminario Libro 10. La Angustia. Buenos Aires Ed Paidos 2007
 (1964-1965) El Seminario Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Buenos Aires Paidos 1995.
 (1968-1969) El Seminario Libro 16. De un Otro al otro. Buenos Aires Ed Paidos 2009.
- Llera, D. y Borgoglio, F. (2011). *Sometimiento del otro*. Notas para un tratamiento posible para los abusadores sexuales. Extraído de: <http://florenciapsicoanlisisysociedad.blogspot.com/2011/02/sometimiento-del-otro-notas-para-un.html>
- Rodríguez, M. y Chejter, S. (1999). *Ley 25.087 Reforma del Código Penal en lo relativo a los hoy llamados, Delitos contra la integridad sexual de las personas*. Buenos Aires.
- Roudinesco, E. (2009). *Nuestro lado oscuro*. Una historia de los perversos. Barcelona: Ed. Anagrama.
- Soler C. (1989) *Estudios sobre las psicosis*. Buenos Aires. Ed. Manantial
- Webster, R. (2002). *Por qué Freud estaba equivocado*. Pecado, ciencia y psicoanálisis. Buenos Aires: Ed. Planeta.